



Colegio Teresa Brown de Ariztía
Institución Teresiana
Departamento de Orientación



Ingreso Familiar de Emergencia (IFE)

Estimadas Familias TBA: les presentamos una breve explicación sobre el IFE que entrega el Estado para enfrentar la crisis económica familiar derivada del COVID-19

¿Qué es IFE?



Es un apoyo temporal para las familias más afectadas debido a la pandemia causada por el Covid-19.



Se entregará durante el tiempo que sea necesario para que las familias retomen sus fuentes de ingreso.



El monto del beneficio dependerá del número de integrantes del núcleo familiar asociado al RSH.

FECHAS IMPORTANTES

Plazos de postulación

IFE

29/06 Cierre
Postulación 2.



Nuevo IFE

09/07 Cierre
Postulación 2.



29/07 Cierre
Postulación 3.



08/08 Cierre
Postulación 3.



No existe 4ta
postulación.



07/09 Cierre
Postulación 4.



Plazos de Pago

28/07 Plazo máximo pago
Postulación 2.

27/08 Plazo máximo pago
Postulación 3.

27/09 Plazo máximo pago
Postulación 4.

Aquellas familias que no han postulado, lo pueden hacer hasta el **9 de Julio** para recibir el segundo pago en adelante, en la página web: <http://www.ingresodeemergencia.cl/>.

¿DÓNDE SE POSTULA ?

- Plataforma par solicitar el beneficio:
www.ingresodeemergencia.cl
- Canales de atención telefónica: 01 y 800 104 777 para resolver dudas y consultas. Red presencial de 192 sucursales de ChileAtiende.
- Equipos territoriales de INDAP y Fundación de las Familias trabajaron para apoyar el proceso de solicitud en zonas rurales o de conectividad limitada.

El portal es gratuito, navegación libre de pagos



¿Cómo solicitarlo?

1. Debes contar con tu **Registro Social de Hogares** (Si no lo tienes ingresa a www.registrosocial.gob.cl).
2. Para recibir el primer, segundo y tercer aporte, las solicitudes finalizaron el **30 de mayo del 2020**. Para recibir el segundo y tercer aporte, tienes hasta el **9 de Julio del 2020**. En caso que por razones de fuerza mayor no puedas hacer tu solicitud al IFE en este plazo, podrás solicitar una extensión especial de 10 días hábiles adicionales.
3. Recibiremos tu solicitud y calcularemos tu situación de emergencia para determinar si eres beneficiario.
4. Si el resultado de tu solicitud al Ingreso Familiar de Emergencia no refleja adecuadamente tu situación de ingresos, podrás solicitar su revisión actualizando dicha información y adjuntando la documentación necesaria en la sección [¿Tienes un problema?](#). Tienes hasta **15 días hábiles** para realizar el reclamo contando desde la fecha en que se te notificó.
5. Recuerda que puedes ser parte de un grupo de beneficiarios a los cuales se les entregará el **beneficio de manera automática**, sin necesidad de solicitarlo. Revisa si eres beneficiario en "Solicita el IFE o revisa si eres beneficiario".

Podrás acceder al beneficio si perteneces a alguno de estos tres grupos:

Primer grupo: Podrán acceder al 100% del beneficio aquellos hogares que cumplan los siguientes requisitos:

1. Tener el **Registro Social de Hogares** y que el hogar se encuentre dentro del **90% de mayor vulnerabilidad**.
2. Encontrarse dentro del **80% de mayor vulnerabilidad** durante la emergencia, de acuerdo con el **Indicador Socioeconómico de Emergencia**.
3. Que los integrantes del hogar mayores de edad **no tengan ingresos formales**.

Los montos a pagar dependen del tamaño del hogar, [revísalos aquí](#).

Segundo grupo: Podrán acceder a parte del beneficio para complementar sus ingresos los aquellos hogares que cumplan los siguientes requisitos:

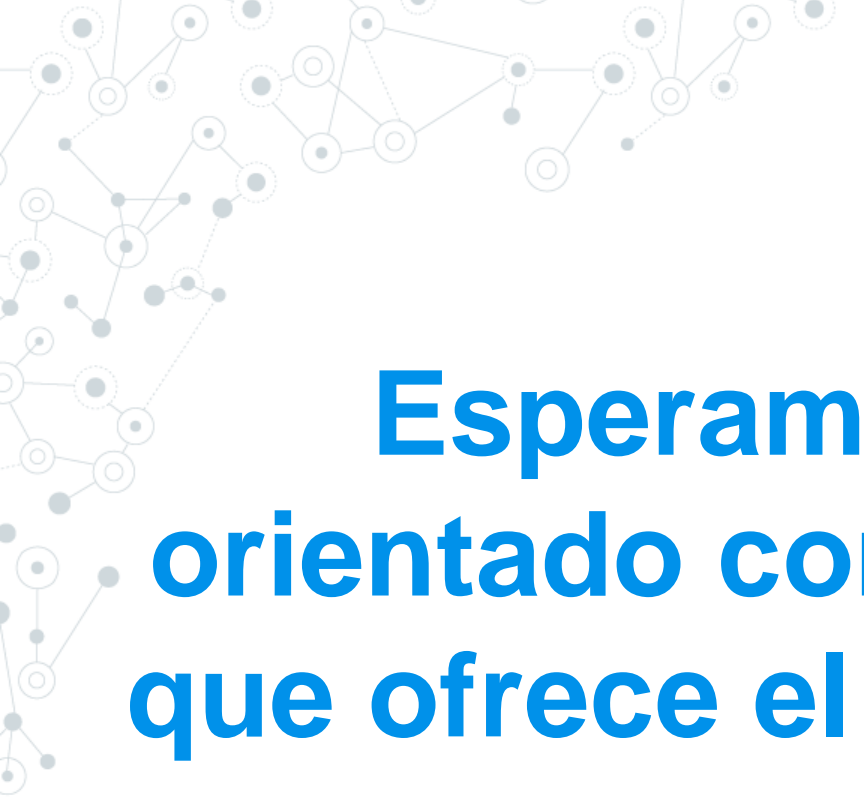
1. Tener el **Registro Social de Hogares** y que el hogar se encuentre dentro del **90% de mayor vulnerabilidad**.
2. Encontrarse dentro del **80% de mayor vulnerabilidad** durante la emergencia, de acuerdo con el **Indicador Socioeconómico de Emergencia**.
3. Que sus integrantes mayores de edad perciban ingresos **principalmente informales**, y sus **ingresos formales no superan el aporte** que recibiría el hogar si estuviera en el primer grupo.

Tercer grupo: Podrán acceder al segundo y tercer pago del beneficio aquellos hogares que cumplan los siguientes requisitos:

1. Tener el **Registro Social de Hogares** y que el hogar se encuentre dentro del **80% de mayor vulnerabilidad**.
2. Al menos uno de sus integrantes debe tener **70 años o más** de edad y ser beneficiario de la **Pensión Básica Solidaria de Vejez**, o
3. Que al menos uno de sus integrantes sea **beneficiario de una Pensión Básica Solidaria de Invalidez** independiente de la edad que tenga la persona.

¿Qué significa el IFE para una familia?

FAMILIA	INGRESOS	IFE	TOTAL RECIBIDO
4 personas	SIN ingresos formales	\$100 mil por cada miembro	\$400.000
5 personas	SIN ingresos formales		\$467.000
6 personas	SIN ingresos formales		\$531.000
7 personas	SIN ingresos formales		\$592.000
8 personas	SIN ingresos formales		\$649.000
9 personas	SIN ingresos formales		\$705.000
10 o más personas	SIN ingresos formales		\$759.000
4 personas	CON ingresos formales de \$100.000	\$300.000	\$400.000

A decorative graphic in the top-left corner consisting of a network of interconnected nodes and lines, rendered in light gray. The nodes are represented by small circles, some solid and some hollow, connected by thin lines.

**Esperamos haberles
orientado con este beneficio
que ofrece el Estado de Chile**

**Departamento de Orientación
TBA**